

en la Sesión del anteproyecto de Plan de Arbitrios (Sesión anterior) el Director de Justicia, presentó la moción de aplicar la multa en época de Verano y de invierno. 9º Se cierra la Sesión a las 5:25 p.m.



[Signature]

Elias Moreno

Mary Lisset David Diaz

[Signature]

ACTA NUMERO 18

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua a los Diecinueve (19) días del Mes de Octubre del año 2018. Presidio este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, con asistencia de la Señorita Vice Alcaldesa Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los Señores Regidores Municipales del primero al Sexto por su Orden; Señor Elias Moreno Medrano (Regidor - Primero), señor Mercantil Mario Alexis Bonilla Martínez (Regidor Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Lisset David Díaz (Regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.

1º Invocación a Dios dirigida por la Vice Alcaldesa. 2º Comprobación del Quorum de Ley, por el Señor Alcalde Municipal, declarando abierta la Sesión a las 4:05 p.m. en el Salón Municipal.

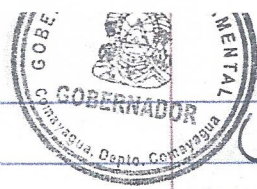


3° La Secretaria Municipal da lectura al acta de Sesión anterior, la que es aprobada y Firmada por la Corporación Municipal en pleno.

4° Lectura de Solicitudes; A) Solicitud escrita presentada por el Director, Sociedad de padres de familia y alumnos de la Escuela República de Guatemala de la Aldea Guajoco, solicitando mejorar las instalaciones de este Centro educativo como ser: Construcción de un techo nuevo, instalación de persianas y reparación de Cocina, ya que debido a las lluvias, fuertes vientos y el tiempo de duración de el techo de asbesto éste ha colapsado, los ventanales no cuentan con persianas, con la brisa el agua entra y provoca que se mejen los libros, mobiliario y material didáctico dañándolos por completo, la Cocina sufrió un gran daño, por lo que ya no reúne las condiciones para la que fue construida. Manifestando el Señor Alcalde que se colabore, porque es una prioridad, el asistente de ODC y proyectos informa que se inspeccionó el lugar y el presupuesto a gastar es de Lps 73,446.48 pero no incluye la reparación de la cocina, pide la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresando que la Comunidad puede trabajar en el desmonte del asbesto y que por esa cantidad se compre las laminas para la Cocina, informando el asistente de ODC y proyectos que el aporte Comunitario es la reparación de la Cocina, solicitando la Corporación al Director de la Escuela que se pida a los padres de familia apoyar en el desmonte del asbesto, respondiendo el Director que se apoyará. Por tanto

la Corporación Municipal en pleno Acuerdo Autorizar al Señor Alcalde para la realización de Construcción del techo e instalación de persianas en la Escuela República de Guatemala, por motivo de ser una emergencia teniendo un presupuesto a gastar de L. 73,446.48. B) El asistente de ODC y proyectos informa que siguiendo instrucciones de la Corporación, se inspecciona el lugar sobre la solicitud presentada por el delegado y tesorera de la hermita Católica de Aldea Pintores, donde se verificó el estado actual de la acera dando un presupuesto a gastar de Lps. 10,920.00 para la compra de 52 bolsas de cemento, ellos ya cuentan con los demás materiales por tanto la Corporación Municipal en pleno Acuerdo: Autoriza al Señor Alcalde para que se colabore en la compra de las 52 bolsas de cemento según lo informado anteriormente. 5°. La Auditora Interna Municipal hace entrega a los Miembros de la Corporación Municipal de los oficios No. 42, 43, 44 y 45 que contiene el informe de las actividades realizadas en los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2018. 6°. OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS; El Suscrito Jefe del Departamento de Catastro informa que ha practicado la investigación y mensura de un solar con clave catastral No. 0307-0005-00220 ubicado en el Barrio El Pedregal dentro del Sitio Espinal y la Montaña de este Municipio el cual se encuentra inscrito bajo el Tomo 711 Registro 77 del Registro de la propiedad según plano adjunto a nombre de Mario Alsidés Galeas Castro, mayor de edad, hondureño, soltero, carpintero metálico, de este domicilio, con identidad No. 0307-1967-00133, el





Cual tiene un area total de 912.45 Mts² (NOVECIENTOS DOCE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) equivalente a 1,308.73 Yds² (UN MIL TRESCIENTOS OCHO PUNTO VEINTES Y TRES VARAS CUADRADAS) el cual tiene los puntos, distancias, rumbos y Colindancias siguientes:

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Distancia (mts)	Rumbo
1	433326.2	1569360.8	15.30	N21°53'36"E
2	433331.9	1569375	58.07	S80°19'41"E
3	433389.15	1569365.24	6.12	S01°34'54"E
4	433389.32	1569359.12	9.04	S02°54'19"O
5	433388.86	1569350.09	63.57	N80°18'13"O

#	Situación	Clave Catastral	Titular
1	Contiguo	0307-0005-00162	Galeas Castro, Ronulfo
2	Contiguo	0307-0005-00219	Galeas Castro, Ronulfo
3	Contiguo	0307-0005-00221	Galeas Castro, Ronulfo
4	Calles y Carreteras de por medio	0307-0525-00003	Galeas Castro, Juan Miguel

Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado en su totalidad el Valor del Dominio pleno por la cantidad de Lps. 4,233.76 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 76/100) ACUERDA: Otorgar en Dominio pleno el predio antes descrito a Favor de Mario Alsides Galeas Castro, mayor de edad, hondureño, Soltero, Carpintero metalico y de este domicilio, con identidad No. 03-07-1967-00133 a quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil.

de esta jurisdicción, para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125 del Seis de octubre del 2000.



7º El Jefe de Catastro Municipal Comunica que el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) Solicita a la Corporación Municipal la nulidad del Dominio pleno identificado con Clave Catastral NO.0307-0002-00022 correspondiente a una fracción de terreno aprobado a su favor anteriormente, el que no ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad, por lo que pide que ese terreno sea unido a la otra fracción de terreno que le ha comprado a su padre y pueda ser aprobado en Dominio pleno acordando la Corporación que se presente el informe en próxima Sesión por parte del jefe de Catastro, aprobando la nulidad del Dominio pleno aprobado en Acta Número 57, P#9 de fecha 17 de Mayo 2016 a nombre de Modesto Castro Izaguirre.

8º Toma la palabra el Director Municipal de Justicia para aclarar que la supervisión realizada el día Sábado 13 de octubre en algunos negocios del Municipio, fue realizada por el Ministerio público, quienes de sorpresa le llamaron para solicitarle su acompañamiento y en cuanto a los hechos suscitados en algunos billares se pueden constatar en acta de diligencias que él tiene archivado, firmada por la fiscal del Ministerio público y de la Dirección de Niñez adolescencia y familia. En cuanto al caso del propietario de billares El Centro él en su condición de D.M.J. lo ha citado, s



Según la orden dada por el Ministerio público para la aplicación de una sanción, pero aclara que él no le ha ordenado que cierre el billar porque existen comentarios de la gente que él lo ha cerrado, eso es decisión tomada por el propietario; Toma la palabra el Señor Elías Moreno Medrano (Regidor primero) expresa que puede ser que el propietario del billar lo ha cerrado para evitar, y él se ha fijado que en el billar dice prohibido entrada a menores, de edad, pero como hay momentos que el dueño no está, entonces el menor de edad aprovecho a entrar, él le ha explicado a los jóvenes que no es necesario ir a la Municipalidad porque el billar no lo han cerrado, toma la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) sugiere que se emita una ordenanza donde se prohíba la entrada de menores de edad a lugares no permitidos, explicándole al Señor Alcalde que la ley es clara y no se puede ignorar se puede aconsejar al dueño de negocios para que no permita el ingreso de menores de edad, según manda la ley, por lo que el Señor Alcalde gira instrucciones al Director Municipal de justicia para que se asesore que debe hacer en este caso, para evitar caer en error, asimismo se debe concientizar a los padres que no permitan que sus hijos menores de edad ingresen a lugares no permitidos para evitar ocasionar perjuicios a terceros, estando de acuerdo la Corporación Municipal. 9º- Asuntos Varios; A) La Secretaría Municipal comunica que se le ha preguntado por parte de los

encargados de los enfermos renales, si por parte de la Corporación se apoyará en la Solicitud que se presentó hace Varias Sesiones para los enfermos renales que asisten a citas y que son de este Domicilio, recordando que en la presentación de la Solicitud se mencionó el nombre de un paciente renal que es de muy escasos recursos económicos y es de prioridad ayudarlo por tanto la Corporación en pleno acuerda ayudar al Señor Nicolas Sanchez, de Valladolid, con la cantidad de Lps 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPILAS EXACTOS) mensuales, ayuda que se realizará tomando en cuenta la existencia de fondos en el presupuesto Municipal. B) El Señor Alcalde Municipal informa que por motivo de reestructuración la Joven Jessy Pamela Orellana Bonilla ya no labora en el cargo de asistente de la Oficina Municipal de la Mujer, el próximo año analizará a quien ubica. C) Informa el Señor Alcalde que el Ingeniero Francis Junior Díaz encargado de ODC y proyectos ya no labora en esta Municipalidad en el momento indicado comunicará quien estará en dicho cargo, por el momento la Vice Alcaldesa apoyará en los ODC y proyectos, porque no pueda estar sola esa área, el Ingeniero Díaz no ha cometido ninguna falta, solo se busca mejorar. D) El Señor Jose Maria Moreno (Regidor Sexto) pregunta cómo va el asunto de las personas que están en mora en el Servicio de agua informando el D.M.-2 que junto al jefe de la UMA se realizó el c listado y ya se remitió a administración Tributaria para elaborar los avisos de cobro y sean entregados. 10º Se cierra la Sesión a las 5:10 p.m. - -paseon firman. -



Bertha Lizardo

Mary Lisset David Jias

Elias Moreno M.

Elias Moreno M.

[Signature]



ACTA NÚMERO 19

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lomoni, Departamento de Comayagua a los Treinta (30) días del Mes de Octubre del año 2018. presidió este acto la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) en ausencia del Señor Alcalde Municipal por ocupaciones administrativas, asistiendo los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su Orden; Señor Elias Moreno Medrano (Regidor primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla-Macias (Regidor Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Lisset David (Regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Porante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.

1° Invocación a Dios dirigida por el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero). 2° Comprobado el Quorum de Ley, la Vice Alcaldesa declara abierta la Sesión a las 4:10 p.m. en el Salón Municipal.

3° Lectura del acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4° La Coordinadora de la oficina Municipal de la Mujer en cumplimiento al oficio No. 182/20 enviado por el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) brinda el informe de la programación para

la utilización del 5% de transferencia del Gobierno Central para atención a la Mujer, correspondiente al plan operativo Anual de la Oficina Municipal de la Mujer para el 2018. También informa el reporte de ejecución del 5% del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2018, dando un total de gasto de L. 403,244.90, mismos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal. 5° La Vice Alcaldesa y Tesorero Municipal informan a la Corporación, que ya se recibió el análisis y dictamen de la Rendición de Cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Segundo Trimestre 2018 observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, el que fue revisado, discutido y aprobadas cada una de sus respuestas por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al Señor Alcalde y a los Departamentos correspondientes para que envíen las respuestas de este dictamen, y se ejecuten conforme a Ley. 6° A) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó la Rendición de Cuentas GL Acumulada en sus catorce formas, correspondiente al Tercer (III) Trimestre del año 2018, con un Saldo inicial de Lps. 3,745,251.23 más ingresos recaudados de Lps. 13,599,877.98 menos egresos ejecutados de Lps. 11,615,330.90 quedando un Saldo final al trimestre de Lps. 5,729,798.31. B) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos en ejecución correspondiente al Tercer (III) Trimestre del 2018, con un Saldo inicial de Lps. 4,444,046.42 más ingresos recaudado de Lps. 4,862,627.41 menos egresos ejecutados de Lps. 3,576,875.52.





quedando un Saldo Final al Trimestre de -
Lps. 5,729,798.31. C) El profesor Modesto Castro
Izaguirre (Regidor Tercero) pregunta información
sobre el proyecto de Sistema de Riego y
Riego para el Municipio, contestando la Vice Alca
desa que si se han reunido varias ocasiones
con la Comisión nombrada y con algunas instituc
nes, y se esta trabajando a favor de los habi
tantes de Llanos. 7° Se Cierra la Sesión a las 5:20



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO: 2777-20-02
Correo: lamanialcaldia@yahoo.es

NOTIFICACIÓN

La Suscrita secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** El acta de la Reunión Ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 30 de octubre, será ratificada en próxima sesión.

Para constancia de lo anterior firmo la presente en el Municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua a los siete días del Mes de Noviembre del año 2018.


Sandra Nohemy Argüello
Secretaria Municipal

